

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 22 DE FEBRERO 2023

Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial

Los resultados se reciben hasta el día Jueves 23/02 a las 21 hs. en la sede gremial.

Pueden ser enviados en papel, por fax al 4371412 o 4352922 o con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

Mociones previas:

1) Que CTERA convoque al no inicio y un paro nacional el día 1/3 en que se da inicio al Juicio, Causa II Fuentealba. Cuando sentarán en el banquillo de acusados a los acusados de la represión policial, los jefes de la policía responsables de gatillar. Lamentablemente avanzó el juicio contra los autores intelectuales y políticos, como el gobernador Jorge Sobisch, entendemos que hay que salir a la calle a reclamar juicio inmediato para él también.

Justicia por nuestro compañero Carlos Fuentealba.

Paro nacional y Solidaridad con la docencia de Neuquén

2) Ante el ajuste y los magros salarios/ jubilaciones destruidas por la inflación. Lxs jubiladxs queremos votar las mociones que se presenten.

Solicitamos se habilite en nuestra sede gremial la votación.

3) - Que la comisión directiva de AMSAFE emplace al Ministerio de Educación a aclarar las designaciones de cargos otorgados en las titularizaciones de los años 2021 (un docente no renunció al momento de la inscripción a uno de sus dos cargos titulares) y 2023 (un docente presentó un recurso de amparo), en la modalidad de Escuela Primaria Carcelaria de la Región VI, ya que hubo irregularidades por fuera del Dcto. 3029.

- Que se solicite en la reunión paritaria siguiente la inclusión de la agente Leila de Oña, en forma extraordinaria, en el escalafón para suplencias para el presente ciclo lectivo, en la Escuela Nro. 2003, dado que no lo hizo porque le correspondía titularizar y, debido a las irregularidades antes citadas, no pudo hacerlo.

4) Repudiar al Ministro de Trabajo Juan Manuel Pussineri por el dictamen 2032/22, ya que es entrometerse en los estatutos de nuestra organización sindical, como una forma más de disciplinar la lucha de lxs compañerxs docentes y pedir a los 18 departamentos restantes que se sumen al repudio ya que esta actitud de Pussineri demuestra un ataque al conjunto de la docencia.

Moción N°1:

Presentada por:

Andrés Giura, Franco Viglione, Verónica Montanari, Gustavo Teres, Maru Méndez, Patricia Todesco, Andrea Andrés, Claudia Daz, Claudia Etcharry, Samuel Cerdán, Marcela Parola, Guillermo de los Hoyos, Julieta Campos, Gabriela Meglio, Gabriela Marcos, Daniela Vergara, María Elena Molina, Ana Grenón, Paula Nardini, Roque Barreto, Patricia Bussa, Enzo Casá, Marita Roquero, Verónica Arrozagaray, Tamara Cañizalez. Damián Guerra, Silvana Núñez, Ivonne Girard, Nair Kozoriz, Patricia Ortolan, Delia Valía, Nega Mangiaterra, Emilio Abecasis, Mariana Chumba, Gisela Lorena Pohl, Cintia Farías, Ana Dziadel, Miriam García, Diego Roselló, Nancy Ramírez, Giselle Britos, Irene Finkelstein, Facundo Fernández, Claudia Montenegro, Maricel Gaitán, Horacio Perea, Natalia Gómez, Mariela Gómez, Juan Pablo Casiello, José Leale, Mariana Esquivel, Cecilia Conti, Nair Flores, Román González, Nicolás Lovrinkevich, Marcelo Vázquez, Andrea Navoni, Ariadna Guerrero, Silvana Losno, Susana García, Nanci Alarcón, Ramiro González, Noelia Pacuss, Rosana Chiodi, Silvina Rudi, Mariel Buscaglia, Vanina Cejas

Considerando:

Que los salarios docentes han perdido poder adquisitivo durante gran parte del último año, y vienen perdiendo en años anteriores producto de las políticas de ajuste.

Que el proceso inflacionario no da signos de detenerse, y nadie puede estimar su evolución futura, lo que socava el sueldo de los trabajadores y trabajadoras.

Que Santa Fe es una provincia rica, con un Estado que cuenta con importantes recursos.

Que la propuesta presentada por el gobierno plantea un escenario donde podemos anticipar que nuevamente nuestros salarios pierden contra la inflación, y buena parte de lxs compañerxs quedan por debajo de la línea de la pobreza.

Que el gobierno demoró la propuesta esperando la paritaria nacional, que marca un piso y una referencia federal de negociación, y que dicha propuesta acordada por Ctera significó un aumento de 60% si comparamos el salario mínimo de diciembre 2022 respecto de marzo 2023, con lo cual sería esperable como mínimo que el gobierno provincial maneje porcentajes similares o mayores.

Que las asignaciones familiares siguen congeladas en valores irrisorios (\$780 por hijo y \$510 de ayuda escolar) que muestran la falta de consideración del Gobierno para con los hijos/as de los y las docentes y estatales.

Que, además de la propuesta salarial, el Ministerio sigue avanzando en reformas inconsultas en los distintos niveles del sistema educativo, que en los hechos significan profundas transformaciones en las condiciones de trabajo, una degradación del proceso de enseñanza-aprendizaje y una marcada sobrecarga laboral.

Mocionamos:

Rechazo a la propuesta por considerarla insuficiente

No inicio del ciclo lectivo

Plan de lucha provincial con acciones locales y provinciales

Paro de 48 horas los días 1 y 2 de marzo con movilizaciones locales. Paro nacional el 1 de marzo para acompañar el inicio del juicio Fuentealba II.

Paro de 72 horas los días 7, 8 y 9 de marzo con movilización provincial el 7/8. Adhesión al Paro Internacional de Mujeres y disidencias del 8-M participando masivamente en las movilizaciones convocadas.

Implementación de paro activo: asambleas en las escuelas para discutir las reformas en los distintos niveles y modalidades. Posterior asamblea para evaluar la continuidad de la lucha.

Con los siguientes reclamos:

Aumento de salarios. Ningún techo a las paritarias. Aumento del 60% para marzo en relación con diciembre (\$250000).

Cláusula de indexación automática a partir de abril.

Equiparación de las asignaciones familiares con Nación.

Que cada peso que va a lxs docentes en actividad vaya también a jubilados/as.

Defensa del Iapos y de la Caja de Jubilaciones. Defensa del 82% móvil del total del salario de los y las docentes en actividad.

No a las reformas de nivel primario y secundario impuestas en forma autoritaria por el Ministerio de Educación. Obligatoriedad del nivel secundario sin empobrecimiento del nivel y vaciamiento de contenidos.

No a los recortes y vaciamiento en Adultos.

No a la precarización laboral.

Aumento del presupuesto educativo nacional y provincial.

No al impuesto a las Ganancias aplicado al salario; el salario no es ganancia.

Inmediato avance en los concursos pendientes (ascenso en todos los niveles, ajedrez, etc.)

Fortalecimiento de la educación especial. Creación de cargos.

Fortalecimiento del nivel superior. Inmediata convocatoria de todos los concursos pendientes. Construcción de edificios propios. Derecho al traslado. Fortalecimiento en Educación artística. Actualización de escalafones. Creación de cargos. Titularización.

No a la destitución masiva de Cantero y Perotti. Defensa de la EEMPA 1330.

Defensa y fortalecimiento de las EIB.

Moción N°2:

Presentada por:

Silvia Coronel, Guido Gallo, Juan Cruz Mondino, María Victoria Piccione, Carlos Kelleberger, Muni Finkelstein.

Considerando que:

"La "propuesta" del gobierno es una burda maniobra urdida con la CDP de AMSAFE, ante la imposibilidad de hacer pasar este acuerdo, en 3 cuotas (marzo/mayo/julio, a cobrar en abril, junio y agosto), o sea, con esta propuesta no cobraríamos ningún aumento hasta abril, lo que significa que los docentes que sufrimos la inflación del 6% de enero y también sufriremos otro porcentaje similar en febrero y marzo. Cuando la inflación que proyectan las tendencias de los precios será, de más del 120% anual.

Lo dijo Pusineri y no lo desmintió AMSAFE Provincial que la oferta era acordada en la comisión técnica, más allá que Rodrigo Alonso y cía. ahora pretendan "manifestar disconformidad", siendo que han solicitado para la provincia la misma pauta ruinosa que pactó la CTERA a nivel nacional. Ahora la conducción recurre a un rechazo testimonial planteando medidas aisladas para descomprimir la bronca y apelar al recurso repetido de la "oferta superadora" buscando hacer pasar la misma propuesta maquillada.

Se ha desnudado la inviabilidad de la política de conceder que sea el gobierno el que fije nuestro sueldo y este año, en la expectativa por el año electoral, ignorando el rabioso ajuste de Perotti y Massa, quien se jacta de SOBRECUMPLIR LAS METAS QUE LE IMPUSO EL FMI.

-El gobierno y la CDP de Amsafe pretenden hacer "borrón y cuenta nueva", con la pretensión de no reclamar lo perdido el año pasado, cuando la pérdida fue de al menos un 15% de nuestro salario real, el equivalente a la pérdida de un salario completo a lo largo del año.

Nuevamente se apela al mecanismo de "aumentos" en cuotas no acumulativas ya que están calculadas a valores fijos de febrero/23, cuando la inflación aumenta mes a mes (de forma acumulativa).

La propuesta de "revisión" semestral es un mecanismo que congela cualquier posibilidad de reajuste salarial hasta julio-agosto, ya que la "propuesta" NO contempla ninguna cláusula de actualización automática.

-Esta paritaria se da justo cuando el programa del "súper" ministro Massa, que pretendía imponer una pauta salarial anual del 60% se derrumbó totalmente bajo el peso de la imparable remarcación y la devaluación que ha llevado el dólar a \$385, por exigencia de los acuerdos con el FMI. Que la CGT y las CTAs han aceptado esa pauta, aun cuando todos los analistas señalan que la inflación de este año superará la del 100% del año pasado. Este debe ser el piso de cualquier discusión salarial, el punto de partida.

-La CTERA, ha firmado un verdadero ajuste contra los salarios en la paritaria nacional, un 33%, en cuotas, para el primer semestre...sin que participara ningún docente, como es su costumbre, la paritaria que fija la pauta de referencia para las provincias es un verdadero fraude a la medida del ajuste de Massa-Fernández. Es la misma burocracia que apoya el plan del FMI, que en 2022 impuso un recorte cercano al 20% de los gastos públicos (educación, salud, etc.)

Que es necesario enfrentar las reformas antieducativas en marcha, que el gobierno ha pactado con las conducciones gremiales. Que la implementación de la quinta hora en primaria es un ataque flagrante a nuestro régimen y condiciones de trabajo y una vulneración del estatuto docente.

El año pasado vimos que los paros a cuentagotas no sirven, generan el desgaste y la pérdida de contundencia de las medidas de fuerza. Vayamos a la huelga por tiempo indeterminado, que no significa "más días de paro", sino

la total disposición a la lucha para conseguir ahora el salario que necesitamos, equivalente a la canasta familiar (hoy \$280.000).

Mocionamos:

NO INICIO Y LA HUELGA, CON PARO POR TIEMPO INDETERMINADO, a partir del 1 de marzo. Con carácter de paro activo, con movilizaciones a casa de gobierno la primera semana, concentraciones, asambleas, plenarios abiertos en espacios públicos, para discutir todas las iniciativas que fortalezcan la lucha para ganar, coordinación con el conjunto de los trabajadores de los demás gremios estatales.

-Por un salario mínimo por cargo igual a la CANASTA FAMILIAR (hoy \$280.000)

-Indexación automática por inflación para defender el poder adquisitivo. Aumento de emergencia de \$150.000 para recuperar lo perdido. No a las cuotas, todo aumento al básico.

-Por plena vigencia del 82% móvil. Defensa de la Caja de Jubilaciones y el IAPOS.

-ABAJO LA EXTENSIÓN HORARIA EN PRIMARIA

-No a las reformas curriculares regresivas en Secundaria y EEMPA, Abajo las reformas anti educativas

- Urgente creación de horas y cargos.

– 15 horas cátedra = un cargo.

-Basta de escuelas en catastróficas condiciones edilicias y sanitarias. Urgente plan integral de obras, refacción y adecuación de infraestructura escolar. Garantía de todos los servicios.

-Aumento del presupuesto educativo, bajo control de la docencia.

-No al vaciamiento y el ajuste a la educación especial.

-Aumento urgente de la asignación por hijo.

-Abajo el impuesto al salario. El salario no es ganancia.

-Que se reviertan todas las destituciones de Perotti – Cantero.

- Defensa de las licencias y aislamientos por Covid

- Paritarios electos por las bases

-Abajo la reforma laboral

Moción N°3:

Presentada por:

Violeta Castillo, Roqué Jaime, Gabriela Pereyra, Cecilia Chechu Saldaña, Sandra Ottoño, Gustavo Frattoni, Javier Díaz, Luciano Tomé, Juan Pablo Bustamante, Bibiana Francisco, Silvia Reyes, Fernanda Calvo, Rubén Petrochi, Sandra Espinosa, Facundo Rivero, María Elena Franco, Patricia Lezcano, Carlos Gonzales, Lucía López, Edgardo Sauan, Diego Fernández, Nicolás Fraga, Pilar Polo, Ignacio Benítez, Norberto Di Salvo, Natalia Fenoglio, Alfredo Yontscheff, Victoria Acosta, Andrés Calabresa, Cristian Machado, Catia Pafumi, Lucía Montini, Daniela Piccinni, Paola Brandolin, Mabel Burel, Daniela Castaño, Rubén Petrocchi, Soledad Yapura, Claudio Schapira, Ricardo Bersani, Mario Villareal, Germán Sajama, Patricia Leguizamón, Cristian Ramírez, García José Luis, Papais Pablo, Ruzic Guillermo, Hernandez Iván, Sugasti Flavio, Tome Luciano, Busto Dante, Pascual Claudio, Amaya Marcelo, Zaffaroni Diego, Tisera Gustavo, Alvarez Fabián, Agustina Gareis, Gloria Mendoza, Romina Paladini, Sandra Melgarejo, Evelin García, Maricel Bucchi

Visto

Que el gobierno provincial entregó una propuesta paritaria que no contempla las demandas integrales de las trabajadoras/es de la educación.

Considerando

Que nuestra provincia tiene condiciones económicas favorables que le permitirían realizar una propuesta salarial más acorde al contexto actual y a las necesidades las/os docentes.

Que esta propuesta no tiene en cuenta la pérdida salarial del mes de febrero ni el necesario aumento de las asignaciones familiares y no satisface las expectativas de la docencia.

Que tampoco da respuestas a la problemática del impuesto a las ganancias

Mocionamos

Rechazar la propuesta

-No inicio

Paro de 48 horas los días 1 y 2 de marzo

Paro por 48 horas los días 7 y 8 de marzo

Realización de actividades locales regionales y provinciales

Participación en todas las actividades del 8 M

Exigiendo:

- Una nueva propuesta salarial para activos y jubiladas/os.
- Urgente aumento de las asignaciones familiares.
- Resolución de la problemática del impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia
- Avanzar en los concursos pendientes. (Ascenso, ajedrez, etc.)
- Dejar sin efecto las destituciones.
- EEMPA 1330: exigimos: la inmediata reapertura de inscripciones, presentación ante el Consejo Federal de Educación de las reválidas para los planes de estudios vigentes.
- Equipo Territorial de convivencia: exigimos la inmediata puesta en marcha de las funciones acordadas en las últimas paritarias.
- Urgente resolución de los incumplimientos del IAPOS
- Abordar la urgente la situación de ajedrez escolar: Creación de Horas Provinciales, Concurso de Titularizaciones y escalafonamientos. Apertura del Cargo de Ajedrez y distribución del material didáctico específico de la especialidad
- Jardines de Infantes y maternales: creación de cargos, independización y recategorización,
- Concursos pendientes en el nivel superior, no al cierre de horas y NO a la quita de las horas FID.
- Equipo ESI: avanzar en la formación para la conformación de los escalafones.
- Ruedas de convivencia en secundaria: urgente capacitación que otorgue competencia. Creación de cargos y escalafones para todos los años del nivel.
- Escuelas Especiales: creación de cargos y formación en estimulación temprana. No a la desarticulación de la modalidad.
- Respuesta urgente para las situaciones de violencia que nos atraviesan en nuestras escuelas. Creación de Programas para el abordaje a problemáticas de violencia social en las escuelas y comunidades educativas.

- Urgente escalafonamiento de Coros Orquestas para cubrir suplencias y cargos faltantes. Cobertura automática de todos los ID vacantes.
- Defensa de IAPOS solución de todas las problemáticas pendientes y participación de los trabajadores y trabajadoras en el directorio a través de sus representantes.
- Modalidad Técnica: Capacitación técnica específica. Formación Docente. Garantizar la nocturnidad.
- Tratar en una mesa técnica específica el Plan 25
- Reforma secundaria: exigir un debate real y genuino sobre cualquier cambio necesario con todos los sectores implicados en el nivel, sin imposiciones arbitrarias y autoritarias.
- Formación profesional. Aprobación del Reglamento de Formación Profesional aprobado en paritaria.
- Creación de cargos para los equipos socio educativos.
- Inmediata sanción de la Ley de Humedales.

Moción N°4:

Presentada por:

Claudia Abraham, Leila de Oña, Mónica Nicoletti, Guillermo Díaz, Cecilia Rena, Elena Rigatuso, Adrián Gómez, Ariel Rímoli.

Considerando que:

- La oferta realizada por el gobierno a pagar en tres tramos hasta el mes de julio se encuentra muy lejos del valor al que hoy asciende la canasta familiar. No se contempla el blanqueo de todas las sumas en negro, con lo cual se terminan desfinanciando el IAPOS y la Caja de Jubilaciones. Se continúan pagando sumas vergonzosas en concepto de asignaciones familiares y por escolaridad.
- La extensión de la Jornada escolar a 25 horas (Plan 25) no garantiza el acceso a una mejor educación en el Nivel Primario y generará un gran caos al interior instituciones. A pocos días del inicio del ciclo escolar no contamos con ninguna certeza en cuanto a su modo de implementación y se nos presentan un cúmulo de interrogantes: .Si una docente falta, ¿quién la reemplaza debe tomar el horario completo o puede rechazar la hora extra? ¿Cuándo estarán presupuestadas esas horas? ¿Se garantiza el cobro inmediato de lo trabajado? ¿Está previsto en qué tiempos y espacios se llevará a cabo la formación para la implementación de los Talleres? ¿De qué manera se concretará la participación docente en la revisión y actualización del marco normativo jurisdiccional que rige la organización del nivel primario? ¿Habrà mayor presupuesto para la Copa de Leche teniendo en cuenta a las escuelas que no contamos con comedor escolar? ¿El cobro de las horas se corta durante la Licencia Anual Ordinaria? La propuesta incluye el trabajo a través de Mesas Territoriales que estarán conformadas por representantes de las comunidades educativas (estudiantes y sus familias, asistentes escolares, docentes, directivos y supervisores, representantes gremiales, etc.) y los equipos técnicos y políticos de los organismos de gobierno. ¿Cuándo se llevarán adelante esos encuentros?
- Perotti y Cantero vienen cerrando cursos en la modalidad de Adultos.
- El gobierno provincial hizo perder la titularidad a 400 compañeros que concursaron en el año 2019 por el criterio de reparación histórica.
- Siguen vigentes los artículos del Decreto 3029 que atentan contra la distribución del trabajo en IPE.
- Persisten los problemas edilicios en numerosas instituciones y el reclamo de distintas comunidades para que se construyan nuevas escuelas y jardines.
- La Reforma en Secundaria no ofrece ninguna solución a los problemas reales que existen desde hace décadas en el nivel.

- En todas estas medidas se expresan las políticas de ajuste impuestas por los gobiernos nacional y provincial en acuerdo con Fondo Monetario Internacional.

Mocionamos:

- **Rechazar la oferta del gobierno. Paro de 48 horas semanales los días 1 y 2 de marzo y 6 y 7 de marzo. Adhesión al Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo. Movilización local durante la primera semana y provincial durante la segunda. Convocatoria a Asamblea evaluativa para dar continuidad al plan de lucha en caso de que nuestras demandas no sean satisfechas.**

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, calculada actualmente en \$260.000. Recuperación de la cláusula de actualización salarial. Blanqueo INMEDIATO de todas las sumas no remunerativas y no bonificables. Respeto por las escalas salariales. Equiparación de las asignaciones familiares con las que paga Nación.
- No al vaciamiento de nuestra Caja de Jubilaciones y del IAPOS
- Restitución de las titularizaciones de los 400 compañeros que concursaron en el año 2019.
- Rechazo al "Plan 25". Apertura de una amplia discusión en las bases en torno a las reformas que necesita la educación en todos sus niveles.
- MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en las materias especiales en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que puedan titularizar horas cátedra de Tecnología, Inglés y Ajedrez. Inmediato llamado a reemplazos para ocupar cargos directivos. Eliminación del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales que abre las puertas al salario por mérito.
- No al cierre de cursos en la modalidad de Adultos.
- Desdoblamiento de grados y cursos para garantizar una atención más personalizada. No más de 15 alumnos por grupo. Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita.
- Implementación de un plan integral de reformas edilicias. Reposición de los servicios de gas, electricidad y agua. Construcción de escuelas y jardines en los lugares adonde las comunidades lo requieran.
- . -Aumento del presupuesto para las partidas de comedor y copa de leche.
- Conectividad y herramientas digitales para alumnos y docentes.
- Planes de construcción de viviendas para docentes.
- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma impositiva que grave la renta agraria, minera y financiera.

